



Ilustre Municipio de Lota

JFPB/JAUS/Im.

LOTA, 24 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.565.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en actividad del adulto mayor (Comunal Cueca);
- b) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificado de recepción y salida de materiales, trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita;
- c) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en actividad del programa de la mujer;
- d) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ornamentación del gimnasio, encarpetao y desarme de escenario;
- e) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en actividad del programa de la mujer;
- f) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ejecución de actividad Expor Bodas y Gala, Lota 2018, organizada por el Programa de la Mujer;
- g) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización vendedores ambulantes y sector feria de Lota;
- h) Solicitud de fecha 25.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para poda de árboles en Cancha N° 2 con personal de AA.VV.;
- i) Solicitud de fecha 24.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para monitoreo a la Comuna en calidad de seguridad pública;
- j) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- k) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- l) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Ernestina Romero Acuña**, Profesional, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 24.08.2018, desde 16:30 a 20:30 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 24 al 31.08.2018, desde 17:30 a 18:30 y viernes desde 16:30 a 17:30, sábados desde 09:00 a 13:00 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Boriz Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día sábado 25.08.2018, desde 08:30 a 12:30 Hrs.
- 4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elías David Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, el día sábado 25.08.2018, desde 15:00 a 19:00 Hrs.
- 5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, el día sábado 25.08.2018, desde 09:30 a 21:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

Decreto Alcaldicio N° 1565 de fecha 24.08.2018.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Katherina Andrea Loyola Álvarez**, Profesional, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, el día sábado 25.08.2018, desde 08:30 a 21:30 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, el día sábado 25.08.2018, desde 11:00 a 14:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra h) de los vistos, el día sábado 25.08.2018, desde 08:30 a 14:30 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Daniel Vejar Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra i) de los vistos, los días 24 y 25.08.2018, desde 21:00 a 02:00 am. Hrs.

9.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra j) de los vistos.

10.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-



UNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE ANGELO ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.